

INFORME DE COMISARIO

Hemos examinado el balance general de **RAPIVARIOS S.A.** al 31 de diciembre del 2003, creemos que el examen efectuado, que concluyó la revisión de todos los demás libros, papeles, registros contables y extracontables que posee la compañía, establece bases razonables para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia General y de su Administración en pleno.

En nuestra opinión, la colaboración prestada por la Gerencia General y su Administración, han permitido cumplir nuestra labor de manera adecuada y sin mayores contratiempos, por lo que expresamos haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías.

Creemos que toda la documentación legal, social, de tipo sensitivo y confidencial que atañen al desenvolvimiento normal de los negocios de la Compañía han sido manejados con el debido cuidado, así como también los bienes y valores que son de propiedad de la Compañía han recibido un adecuado cuidado, mantenimiento y custodia por parte de la Gerencia General.

Adicionalmente, hemos efectuado varias revisiones que nos permiten expresar que:

- a) Las convocatorias a Juntas Generales de los Accionistas han sido debidamente comunicados tal como lo señalan los estatutos.
- b) Ha existido conformidad de los Accionistas con el desempeño de la labor administrativa del Gerente General, quién ejerce la representación legal y extrajudicial de la compañía, no habiéndose presentado ninguna denuncia sobre su gestión y menos algún pedido de remoción de su Administración.
- c) Hemos asistido a las convocatorias de las Juntas Generales de Accionistas en las que se ha solicitado nuestra presencia.


Sr. Fredy Quiña M.
REG. NAC. 024490
COMISARIO PRINCIPAL



Guayaquil, Enero 12 del 2007